



RESOLUCION R-Nº 0507-11

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 AGO 2011

Expte. Nº 18.039/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS solicita la cobertura de un (1) cargo de OFICIAL JARDINERO categoría 05 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

**CONSIDERANDO:**

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial se elaboró el Acta que obra a fs. 8, en la cual se detalla el orden de los miembros que integraran el Jurado.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de OFICIAL JARDINERO categoría 05 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. Nº 230/08.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).

REMUNERACIÓN: \$ 4.447,64.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 06,30 a 13,30 horas y de acuerdo a las necesidades de la UNIVERSIDAD, se requiere disponibilidad horaria, para turnos rotatorios de emergencia.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Características de especies: árboles, arbustos y plantas.
- Recolección de semillas, sembrado, cuidado y trasplante de distintas especies de árboles
- Abono orgánicos y químicos.
- Herramientas para la realización de tareas de parquizado, poda, extracción, etc.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Idea de diseño de canteros y jardines.

ARTÍCULO 4º.- Fijar la Misión del cargo:

- Realizar tareas de jardinería inherente al cargo en el Sector de Jardinería dependiente de la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ARTÍCULO 5º.- Fijar las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Manejo de Máquinas desmalezadoras, tractores varios y motosierras.



RESOLUCION R-Nº 0507-11

## Universidad Nacional de Salta

### Rectorado

Expte. Nº 18.039/11

- Realizar podas de árboles y arbustos.
- Efectuar poda de cercos de ligustros y crataegos.
- Extracción de árboles de raíz.
- Conocimiento de árboles y arbustos varios.
- Reconocer nombre de plantines de flores de estación.
- Realizar tareas de siembra de césped y nivelado.
- Realizar tareas de producción de árboles, arbustos, enredaderas de estaca y mugrón.
- Realizar tareas de trasplantes de árboles y arbustos.
- Realizar service de máquinas desmalezadoras y otras, después de cada jornada. Realizar preparación y diseño de canteros.
- Preparación de almácigos y plantines en bolsas.
- Limpieza del parque. Preparación del terreno.
- Otras tareas que ordene la superioridad.

ARTÍCULO 6º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

#### TITULARES

- ✓ Héctor ALMADA, Dirección General de Obras y Servicios.
- ✓ Alfonso FLORES, Facultad de Ciencias Naturales.
- ✓ Susana GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Naturales.

#### SUPLENTES

- ✓ Vicente LOBO, Dirección General de Obras y Servicios.
- ✓ Juan Carlos MARTÍN CROSA, Dirección General de Obras y Servicios.
- ✓ José ARGANARAZ, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 7º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad : Desde el 8 al 29 de agosto de 2011.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 30 de agosto al 5 de setiembre de 2011, de 9:00 a 12:00 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción y en un sobre su Curriculum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- Publicación de los aspirantes: Desde el 7 al 16 de setiembre de 2011 en cartelera de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 7 al 16 de setiembre de 2011-
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar el día 20 de setiembre de 2011, a las 9:00 horas.
- Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 – Res. Nº 230/08).
- Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 8º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.) la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 9º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Instituto de Educación Media " Dr. Arturo Oñativia", Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA